



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00408490- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. Eduardo César Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 5 de las presentes actuaciones se incorpora informe de la situación de revista del peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por Prof. Eduardo César QUINTANA, Legajo Nº 32.184, DNI Nº 12.560 549, a sus dos cargos, con designación por concurso, de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

cbp